



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 46/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 191/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Plamenka Petrova Dimitrova.

Abogado/a: Reinhard Francisco José Konig.

Demandado/s: Genka Petrova Tsvetanova, Fogasa, S.I. P. Tsvetanova Lilova, G. Petrova Tsvetanova y P. Tsvetanova Lilova.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 46/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Plamenka Petrova Dimitrova contra la empresa Genka Petrova Tsvetanova, Fogasa, S.I. P. Tsvetanova Lilova, G. Petrova Tsvetanova y P. Tsvetanova Lilova sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 548 de fecha 6/11/14 a favor de la parte ejecutante, Plamenka Petrova Dimitrova frente a Genka Petrova Tsvetanova, Fogasa, S.I. P. Tsvetanova Lilova, G. Petrova Tsvetanova y P. Tsvetanova Lilova, parte ejecutada, solidariamente, por importe de 1.426,43 euros en concepto de principal, más otros 78 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 142 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Genka Petrova Tsvetanova y otros, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)